## EXPORTACIONES E IMPORTACIONES REINO DE QUITO EXIMQUITO CÍA. LTDA. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

1. OBJETIVO EXPORTACIONES E IMPORTACIONES REINO DE QUITO EXIMQUITO CIA. LTDA. es una compañía limitada constituida en el Ecuador mediante escritura pública el día 29 de marzo de 1989, cuyo objetivo principal es (la importación, exportación y venta al por mayor de otros productos diversos.

## 2. POLÍTICAS CONTABLES:

Considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas internas y el Código de Comercio; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

Han sido debidamente conciliados en los respectivos registros contables, no he encontrado diferencia alguna que amerite su revelación.

Por lo expuesto se dio la aprobación final del Balance General de EXPORTACIONES E IMPORTACIONES REINO DE QUITO EXIMQUITO CIA, LTDA. y el correspondiente Estado de

Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Las operaciones y registros que consideramos necesarios dentro del giro comercial de la empresa. De igual forma hemos revisado el balance general y los *correspondientes* estados de resultados y de patrimonio de los accionistas por dicho ejercicio.

Los estados financieros presentan una condición razonable en todos los aspectos importantes,

la situación financiera de EXPORTACIONES E IMPORTACIONES REINO DE QUITO EXIMQUITO

CIA, LTDA. al cierre del ejercicio del 2015 y los resultados de sus operaciones están de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. El registro y presentación de las operaciones se han llevado en forma consistente y por consiguiente refleja con veracidad la situación financiera al 31 de diciembre de 2015.

C.P.A Andrea Villarreal CONTADORA

REG- NACIONAL 17-3009